



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 28 de setiembre del 2018.

Señor:

Presente.-

Con fecha 28 de setiembre del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1306-2018-CF/FCS.- Callao, setiembre 28 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 417-2018/EPEF-FCS, recepcionado el 13 de setiembre del 2018, mediante el cual la Dra. Nancy Susana Chalco Castillo, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería y Dra. Lindomira Castro LLaja, Directora (e) de la Escuela Profesional de Educación Física, remiten el Proyecto “**RECEPCIÓN DE INGRESANTES 2018-I**” de las Escuelas Profesionales de Enfermería y Educación Física, a realizarse el día lunes 01 de Octubre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Profesional es la Unidad de Gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, conforme lo establece el Artículo 47° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Artículo 45.3° de la Ley Universitaria 30220;

Que, de acuerdo al artículo 48° inciso 48.10° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de las funciones de las Escuelas Profesionales “Complementar la formación de los estudiantes a través de cursos, seminarios, talleres , conferencias y otros que les permitan desarrollar sus conocimientos, habilidades y actitudes y destrezas para desempeñarse con mayor eficacia en sus actividades profesionales, en coordinación con el Centro de Extensión y Responsabilidad Social y el Centro de incubadoras Empresariales”.

Que, dentro de los deberes de los estudiantes “Participar en los eventos académicos, científicos, deportivos, culturales y sociales que organicen, auspicien o intervengan las Facultades o la Universidad” de acuerdo al artículo 288° inciso 288.12° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 28 de Setiembre del 2018; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el Proyecto “**RECEPCIÓN DE INGRESANTES 2018-I**” de las Escuelas Profesionales de Enfermería y Educación Física, bajo la supervisión de: Dra. Nancy Susana Chalco Castillo, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería y Dra. Lindomira Castro LLaja, Directora (e) de la Escuela Profesional de Educación Física, a realizarse el día a realizarse el día lunes 01 de Octubre del 2018, siendo el presupuesto autofinanciado por la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 2° Transcribir la presente Resolución a las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Enfermería y Educación Física y los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica